Ministerio
de Bienes
Nacionales
SEREMI
Región de Los Ríos

DISPONE DESTINACIÓN DE INMUEBLE FISCAL A MINISTERIO DE EDUCACIÓN-SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS, EN COMUNA DE LA UNIÓN, PROVINCIA DEL RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS

VALDIVIA, 06 SET. 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1255

VISTOS;

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.274 de 1980, que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; Decreto Supremo Nº 386 de 1981 del Ministerio de Bienes Nacionales que la reglamenta; artículo 56 del Decreto Ley Nº 1.939 de 1977; Decreto Supremo Nº 79 de 20 de Abril de 2010 sobre facultades delegadas a los Seremis y Jefes Provinciales de Bienes Nacionales, Decreto Supremo Nº 46 de 18/03/2014 del Ministerio de Bienes Nacionales y la Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, consta la solicitud de destinación presentada por el Ministerio de Educación-Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Los Ríos, en su Expediente Nº 142DE631304 de fecha 01 de agosto de 2016.

2.- Que, el Ministerio de Educación- Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Los Ríos, en su solicitud de destinación manifiesta que requiere disponer del inmueble para la construcción de un Centro de Formación Técnica Regional gratuito y de calidad.

3.- Que, el Comité Consultivo de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en Sesión Nº 59, propuso acceder a la destinación del inmueble fiscal a favor del Ministerio de Educación- Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Los Ríos, lo cual fue aceptado por Seremi.

4.- Que, mediante Oficio Ord. Nº 1756 de 01 de septiembre de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, resolvió acoger a tramitación la destinación a favor del Ministerio de Educación- Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Los Ríos, sobre el inmueble fiscal signado como Hijuela N°1-b, ubicado en calle Ricardo Boetcher S/N°, comuna de La Unión, provincia del Ranco, región de Los Ríos.

Tel: (56 63) 2336450-2336463
Consulta14@mbienes.cl
Av. Ramón Picarte N° 1448
Valdivia
www.bienesnacionales.cl
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos

5.- Que, el Ministerio de Educación- Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Los Ríos, acompañó al expediente carta aceptación con fecha 01 de septiembre de 2016, solicitando formalmente se proceda a iniciar el trámite de destinación del inmueble fiscal.

R E S U E L V O:

1.- DESTÍNESE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, Rol Único Tributario Nº 61.979.040-5, el inmueble fiscal signado como Hijuela N°1-b, ubicado en calle Ricardo Boetcher S/N°, comuna de La Unión, provincia del Ranco, de una superficie de 3,70 hectáreas.

El inmueble se encuentra inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 37 N° 46 del Registro de Propiedad del año 1978, del Conservador de Bienes Raíces de La Unión, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 545-143, de la comuna de La Unión, que se singulariza en el plano del Ministerio de Bienes Nacionales Nº 14201-4493 C.R. con los siguientes deslindes:

Hijuela N° 1-b de 3, 70 Has.-

NORTE	:	Calle Ricardo Boettcher .-
ESTE		Hijuela N° 2, en línea recta separada por línea imaginaria.-
SURESTE	:	Marcelo Ferron, hoy Forestal Anchile Ltda., en línea recta separada por cerco.-
OESTE	:	Hijuela N° 1-a, en línea recta separada por línea imaginaria.-

Al Inmueble corresponde el ID Catastral 236395.

2.- Si el beneficiario no utilizare el inmueble para el fin señalado, o si lo cediese a cualquier título, se pondrá término de inmediato a la destinación, bastando para ello el sólo informe del Fiscalizador de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de los Ríos, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas.

3.- Si terminara el objetivo específico de la presente destinación, el beneficiario deberá poner el inmueble a disposición del Ministerio de Bienes Nacionales, dentro del plazo de treinta días.

4.- La propiedad fiscal que por este acto se destina, deberá mantenerse en buen estado de conservación y la entidad beneficiaria deberá realizar a su costo todas las reparaciones de daños o deterioro que se produzcan en él durante la vigencia de la misma.

5.- Para todos los efectos legales el **plano Nº 14201-4493 C.R.** del Ministerio de Bienes Nacionales, forma parte integrante de la presente resolución.

6.- En la presente resolución se entienden incorporadas las normas sobre la materia, contenidas en los artículos 56 y siguientes del Decreto Ley 1.939 de 1977, que el destinatario declara conocer en todas sus partes.

7.- La beneficiaria tiene la obligación de entregar anualmente una Declaración Jurada de Uso del inmueble asignado, completa y firmada por su representante legal, a contar del primer año transcurrido desde la fecha del presente acto administrativo. La Declaración Jurada de Uso que debe presentar la beneficiaria contendrá entre otras cosas: **I)** ser ocupante efectivo del inmueble, **II)** que el inmueble está siendo utilizado para los fines autorizados, **III)** que se mantiene un adecuado estado de conservación del inmueble fiscal, **IV)** que las cuentas de los consumos básicos se encuentran con su pagos al día y adjuntar dos fotografías exteriores y dos fotografías interiores del inmueble. Ante la no presentación de la Declaración Jurada de Uso o la constatación de información falsa, el Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho de utilizar este antecedente para poner término de inmediato al presente acto administrativo.

Anótese, regístrese, comuníquese y archívese.

CLAUDIO LARA MENESES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS RÍOS

CLM/ HHN/JRM/NTB
Expediente 142DE631304
Distribución:
1.- Seremi Educación Los Ríos
2.- Unidad de Bienes
3.- Unidad de Catastro
4.- Unidad Jurídica
5.- Oficina de Partes (2)

Tel: (56 63) 2336450-2336463
Consulta14@mbienes.cl
Av. Ramón Picarte N° 1448
Valdivia
www.bienesnacionales.cl
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos